



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), cuatro (04) abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Responsabilidad civil extracontractual
Demandantes:	Fernando Enrique Camacho García C.C.18.392.742 Adriana Galvis Eljaiek C.C.24.578.594 María Camila Camacho Galvis C.C.1.94.937.050 Esteban Camacho Galvis C.C.1.005.095.851
Demandados:	Mateo Botero Echeverri C.C.1.004.959.865 Marina Botero Gómez C.C.24.471.064 AXA Colpatria Seguros S. A NIT.860.002.184-6
Radicado:	630013103002-2021-00252-00
Asunto:	Reconoce personería apoderado demandado

Con fundamento en los artículos 77 y 77 del Código General del Proceso téngase al abogado German Buriticá Rocha, identificado con cédula de ciudadanía nro. 18.391.031 y portador de la tarjeta profesional nro. 72.319 del C.S de la J, como apoderado judicial del demandado, AXA Colpatria Seguros S.A, en los términos del poder conferido y visto en el expediente digital doc. 029 y 030.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales remitir enlace de acceso al expediente al citado profesional del derecho al correo germanbu@me.com, dejando constancia de ello en el expediente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

**Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2f7d4e153be8457b327f4d7f7717d0111b7d7fe00e0288537b1b16fa747c3d0**

Documento generado en 04/04/2022 07:26:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**